



El progresivo ingreso de las tecnologías de la información y la comunicación en las entidades de la administración pública ha venido motivando un generalizado y creciente interés por establecer Políticas y Planes Nacionales de Sociedad de la Información, así como de reforma, modernización del estado y de gobierno electrónico. Muestra de ello son la puesta en marcha de diversas estrategias de desarrollo de gobierno electrónico en Latinoamérica, y en el mundo entero, las cuales conllevan a un mayor y más eficiente desarrollo de servicios al ciudadano.

El gobierno electrónico ha logrado que factores como espacio, tiempo, producción y servicios en el desarrollo de actos de la administración pública hayan sufrido una gran variación. Al factor espacio le ha dotado el elemento descentralizador, en la medida que los usuarios ya no requieren desplazarse hasta las instalaciones físicas de las entidades gubernamentales; el factor temporal nos permite tener una entidad gubernamental que funcione las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7); y los factores de producción y servicios posibilitan la disminución de tiempo y el incremento del trabajo por parte de las entidades gubernamentales haciendo más eficaz, eficiente, productivo y transparente el servicio que brindan al ciudadano.

Dentro de este contexto, consideramos que contar con información especializada en el Área del Gobierno Electrónico resulta clave tanto para las entidades gubernamentales como para los ciudadanos. Es por ello que ponemos a su disposición el presente boletín, de libre difusión, enfocado en la actualidad del Gobierno Electrónico. El mismo está dividido en secciones referidas a legislación, portales gubernamentales, documentación especializada, noticias y eventos relevantes. Todas las secciones se presentan desde la perspectiva regional e internacional. Esperamos que este esfuerzo en el cual nos hemos embarcado sea de utilidad para nuestros lectores, esperando contar, además, con sus comentarios y aportes.

Kelly Neyra
Área de Gobierno Electrónico
Iriarte & Asociados

Legislación

- **Perú: Sábado 6 de septiembre del 2008. Establecen disposiciones relativas al uso de software libre en a Administración Pública Regional de Lambayeque.**

Mediante Ordenanza N°. 019-2008-GR.Lam/CR, se estableció que toda dependencia que conforme el Gobierno Regional de Lambayeque, empleará en sus sistemas y equipamiento de informática exclusivamente programas (software) libre, salvo las siguientes excepciones:



i) la inexistencia o no disponibilidad de software libre que cumpla con los requerimientos de la tarea a ejecutar, ii) si mediaran exigencias verificables de carácter económico, funcional o tiempo de implementación, y iii) si la aplicación es una distribución originada en un organismo nacional.

De otro lado, se autoriza a todas las dependencias a seguir utilizando software propietario hasta por un plazo de dos años posteriores a la entrada en vigencia de la presente norma, luego de lo cual deberán adecuarse a la obligación de utilización de software libre.

Finalmente se indica que la Presidencia Regional fomentará la investigación y desarrollo del software libre con estándares abiertos, procurando incentivos especiales para los desarrolladores.

➤ **Comunidad Andina: Decisión N°. 691: Estadísticas sobre tecnologías de la información y la comunicación.**

Mediante Decisión N°. 691, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) estableció el régimen común de Estadísticas sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación. El objeto y finalidad de la presente norma es establecer un marco normativo común andino para la producción de estadísticas sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con la finalidad de garantizar la armonización en la recopilación, procesamiento, transmisión y análisis de los principales indicadores en la Comunidad Andina.

En ese sentido, la norma comunitaria indica que los Servicios Nacionales de Estadística de los países de la Comunidad Andina serán los responsables de elaborar y mantener la producción oportuna de los indicadores sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran en el Anexo I de comentada Decisión.

Igualmente, se establece el deber de las entidades nacionales de estadística de los países andinos, de transmitir a su similar comunitario, los indicadores establecidos, así como los requerimientos de información estadística relativos al uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el comercio electrónico en las empresas, el gobierno, la educación, la salud, entre otros, así como los referentes a ciencia y tecnología.

Texto completo de la Decisión N°. 691 en:
<http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/D691.htm>

➤ **Guatemala: martes 23 de septiembre de 2008. Decretan Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas.**

El Congreso de la Republica de Guatemala, mediante Decreto N° 47-2008, promulgó la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y firmas Electrónicas.



En el Título I sobre Comercio Electrónico en General, encontramos que el ámbito de aplicación de la norma esta dada a todo tipo de comunicación electrónica, transacción o acto jurídico, público o privado sean éstos nacionales o internacionales; salvo las excepciones previstas por ley.

De otro lado se faculta al Estado y a sus instituciones a la utilización de las comunicaciones y firmas electrónicas. Igualmente las comunicaciones electrónicas serán admisibles como medio de prueba. En ese sentido, no se negarán eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria en toda actuación administrativa, judicial o privada por el solo hecho de que se trate de una comunicación electrónica, ni en razón de no haber sido presentada en su forma original.

En cuanto a las transacciones y actos realizados por los particulares, la norma bajo comentario indica que éstas podrán convenir en la aplicación de los mecanismos previstos en la norma, u otra alternativa que escojan, para asegurar la autenticidad e integridad de sus comunicaciones electrónicas. La aplicación de los requisitos jurídicos a las comunicaciones electrónicas no negará los efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a una comunicación o a un contrato por el solo hecho de que esa comunicación o ese contrato estén en forma de comunicación electrónica.

Así mismo se indica que la reseñada ley no obliga a que una comunicación o un contrato tengan que efectuarse o probarse de una forma particular. El artículo 15 de la norma señala que en la formación del contrato por particulares o entidades públicas, salvo acuerdo de las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de la comunicación electrónica. Igualmente se hace referencia a la presunción de recepción de una comunicación electrónica, ello cuando el iniciador reciba acuse de recibo del destinatario.

En el título III sobre las Disposiciones Complementarias al Comercio Electrónico, encontramos aspectos que regulan el uso de la Firma Electrónica avanzada y los prestadores de servicios de certificación. Se establece que la firma electrónica o la firma electrónica avanzada tendrá, respecto de los datos consignados en forma electrónica, el mismo valor jurídico que la firma manuscrita y será admisible como prueba en un juicio.

En cuanto a los prestadores de servicios de certificación digital autorizados por el Ministerio de Economía para prestar dichos servicios en el país, se indica que las actividades que pueden desarrollar son: a) emitir certificados en relación con la firmas electrónicas avanzadas de personas naturales o jurídicas, ya sean estas digitales o de cualquier índoles, b) emitir certificados sobre verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción de las comunicaciones electrónicas, c) ofrecer y facilitar servicios de creación de firmas electrónicas avanzadas, ya sean digitales o de cualquier otra índole y, d) ofrecer servicios de archivo y conservación de comunicaciones electrónicas, entre otras.



El registro de prestadores de servicios de certificación del Ministerio de Economía tendrá un plazo de 6 meses, contados desde la publicación de ley comentada, para organizar la función de inspección, control y vigilancia de las actividades realizadas por las prestadoras de servicios de certificación, así como para emitir las normas técnicas aplicables a las firmas electrónicas avanzadas y a los certificados de cualquier tipo.

Portales Gubernamentales

➤ **Brasil: Xemelê é lançado no Portal do Software Público**

O Portal do Software Público Brasileiro (www.softwarepublico.gov.br) disponibilizou mais uma solução desenvolvida com códigos abertos para a sociedade brasileira. Trata-se do Xemelê que foi lançada nesse ambiente pelo Ministério da Cultura durante o Congresso Internacional Sociedade e Governo Eletrônico (Consegi).

Fuente: Governo eletronico

<http://www.governoeletronico.gov.br/noticias-e-eventos/noticias/xemele-e-lancado-no-portal-do-software-publico-durante-o-consegi>

➤ **Brasil: Governo Eletrônico debate recomendações internacionais para evolução da Web**

O papel do consórcio internacional World Wide Web (W3C) na evolução da Web e do governo eletrônico será debatido em Brasília, durante o Seminário sobre os Padrões Web e seus Impactos no Futuro do Governo Eletrônico

Fuente: Governo eletronico

<http://www.governoeletronico.gov.br/noticias-e-eventos/noticias/governo-eletronico-debate-recomendacoes-internacionais-para-evolucao-da-web>

➤ **Brasil: SLTI cria coordenação para os Padrões e-MAG**

O e-MAG traz recomendações técnicas para a construção e adaptação de portais acessíveis a usuários portadores de deficiências auditivas e visuais. A sua adoção é obrigatória desde maio de 2007 para o Governo Federal. A SLTI também disponibilizou, em parceria com a OSCIP Acessibilidade Brasil, o Avaliador e Simulador para a Acessibilidade de Sítios (ASES). Esse é um software livre destinado a desenvolvedores de portais e sítios para avaliar, simular e corrigir a acessibilidade de páginas, sítios e portais.

Fuente: Governo eletronico



<http://www.governoeletronico.gov.br/noticias-e-eventos/noticias/slti-cria-coordenacao-para-os-padroes-e-mag>

➤ **República Dominicana: DIGEPRES lanza su portal web**

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) realizó el lanzamiento de su página web: www.digepres.gob.do, en un acto oficial este martes 30 de septiembre del presente.

A través de este mecanismo, la ciudadanía podrá verificar el contenido de las informaciones actualizadas, incluyendo estadística presupuestaria e indicadores, publicaciones, noticias y aspectos institucionales entre otros servicios. La información se manejará con absoluta transparencia, posibilitando que todo aquel que necesite de ella, pueda hacerlo a través de esta herramienta, las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Fuente: Optic

<http://www.optic.gob.do/NoticiasyEventos/Eventos/DIGEPRESlanzasuportalweb/tabid/748/Default.aspx>

Documentos

➤ **Brasil: e-PING versão 3.0 - español**

La arquitectura e-PING – Padrones de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico – define un conjunto mínimo de premisas, políticas y especificaciones técnicas que reglamentan la utilización de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en la interoperabilidad de servicios de Gobierno Electrónico, estableciendo las condiciones de interacción con los demás Poderes y esferas de gobierno y con la sociedad en general. Las áreas de cobertura de e-PING se circunscriben a:

- Interconexión;
- Seguridad;
- Medios de acceso;
- Organización e intercambio de informaciones;
- Áreas de Integración para Gobierno Electrónico.

El documento completo puede ser revisado en:

<http://www.governoeletronico.gov.br/biblioteca>



Noticias

➤ **Colombia: Las entidades más destacadas**

De acuerdo con la última medición realizada por el Programa Gobierno en línea al 31 de agosto de 2008, entre 182 entidades pertenecientes a 23 sectores, ramas y organismos de la administración pública, la rama legislativa lidera el Gobierno en línea en el país, seguido por el sector de planeación en segundo lugar, el de seguridad en el tercer lugar, el de comercio, industria y turismo en el cuarto y el de estadística en el quinto.

A partir de la expedición del Decreto 1151 de 2008, el cual fija los lineamientos generales, fases y plazos para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia, el Programa Gobierno en línea realiza un diagnóstico de la situación actual de la administración pública en esta materia.

El índice de Gobierno en línea se construye al ponderar en cada sector, rama u organismo los indicadores de cada una de las cinco fases de Gobierno en línea (Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en línea), indicadores que a su vez resultan de consolidar los resultados en las fases de las diversas entidades que los integran.

Nota completa en: Agenda de Conectividad

<http://www.agenda.gov.co>

➤ **España: Misiones fue galardonada con el Premio Nacional de Gobierno Electrónico**

El proyecto m-Gov una aplicación de la tecnología de comunicación móvil al modelo de gestión de turnos hospitalarios, elaborado por la Dirección de Modernización de la Gestión y Gobierno Electrónico, fue galardonado con el Premio Nacional del Gobierno Electrónico que durante el Simposio de Informática en el Estado, el cual se desarrolló en el marco de la 34ª Conferencia Latinoamericana de Informática y las 37ª Jornadas Argentinas de Informática, evento organizado por la Sociedad Argentina de Informática (SADIO).

Fuente : Misiones online

<http://www.misionesonline.net/paginas/detalle2.php?db=noticias2007&id=121270>

➤ **Europe : L'e-facturation se standardise au-delà des frontières**

Développer un réseau de facturation numérique à l'échelle internationale : c'est l'objectif de la Commission Européenne. Un programme qui faciliterait les échanges transfrontaliers.

Plus de 90 % des facturations mondiales se font encore sur support papier. Ce qui implique généralement un procédé long et coûteux d'impression, de distribution, de numérisation et d'archivage des données. Ce processus recommence à chaque nouvelle facture, avec une nouvelle saisie des informations. La Commission européenne vise à mettre en place un cadre d'e-facturation abouti, au plus tard pour 2010. L'objectif : assurer une solution



conjunta, transfronteriza, y permitiendo armonizar el proceso de facturación para las empresas, bancos o incluso proveedores de servicios. Actualmente de numerosas iniciativas se han emprendido a nivel nacional para establecer una facturación electrónica.

Un red de facturación numérica estandarizado

Esto es ahora a escala internacional que se lanza el proyecto, esto, a través de una cooperación entre tres grandes grupos europeos: el italiano ICBPI, el belga Isabel y el holandés Equens. Estos actores van a colaborar para acercar sus soluciones locales y ampliar sus actividades en Europa. Su objetivo a largo plazo es establecer una red de facturación europea abierta, multipartita y transfronteriza. Este red deberá adquirir una experiencia práctica y contribuir al desarrollo de un producto de facturación estandarizado en Europa, permitiendo tocar un máximo de clientes. *"Nuestro objetivo es antes que nada hacer la facturación tan fácil como el pago"*, explica Michael Steinbach, presidente del consejo de administración de Equens.

Tocar el mercado europeo en su conjunto

"Pero nosotros estamos absolutamente convencidos que para seguir al frente del mercado europeo del tratamiento de pagos, nuestra visión debe ir más allá de los pagos en tanto que tal". Y especifica que esta posición requiere un conocimiento en profundidad de las necesidades futuras de los bancos y de sus clientes, de la tecnología y de las aplicaciones posibles. Avisa que comparte Giuseppe Capponcelli, director general del grupo ICBPI: *"esta iniciativa conjunta sobre la facturación nos permitirá jugar un rol primordial en el escenario europeo y mejorar nuestros servicios bancarios de empresa"*, indica. Añade: este proyecto se anunció esta semana en Viena, durante el SIBOS, congreso mundial de la banca.

Fuente:

<http://www.atelier.fr/reseaux/10/16092008/europe--e-facturacion--standard-37158-.html>

➤ **México: Asignan frecuencias de banda ancha para la estrategia de e-México**

La Coordinación del Sistema Nacional e-México obtuvo el "visto bueno" de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) para que se le asigne un canal de 50 MHz de alcance nacional en las frecuencias 3,300 - 3,400 MHz para su proyecto Redes Estatales para la Educación, Salud y Gobierno (REESG).

Mediante este proyecto se pretende conformar una infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno que conduzca al país hacia la Sociedad de la Información y la Economía del Conocimiento.

El espectro de frecuencias otorgado por la Cofetel, permitirá realizar enlaces de conectividad inalámbrica tipo WiMAX y WiFi en escuelas, centros de salud y oficinas



gubernamentales. La Coordinación del Sistema Nacional e-México será la responsable de dar un uso oficial a esta frecuencia.

Fuente: Política Digital

<http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=457>

➤ **Perú: El MTPE usa tecnología para acabar con las colas**

La aplicación del concepto e-government (gobierno electrónico) en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) empieza a rendir frutos. Hace pocos días, la entidad Ciudadanos al día (CAD) calificó a 6 de sus experiencias puestas en marcha como Buenas Prácticas en Gestión Pública.

Como resultado de la implementación de mecanismos electrónicos a través de su página web, quedaron en el pasado las largas colas que los usuarios realizaban para presentar una compleja denuncia laboral o la ejecución de un sencillo trámite en las oficinas centrales del MTPE.

El Sistema de denuncias en línea, el Sistema de Registros de Contratos y Convenios On Line, el Registro de contratos de trabajo de personal extranjero, el Programa de Televisión Hecho en MYPÉrú, el Observatorio Socio Económico Laboral-Lima Norte y el Programa de Capacitación Laboral PROJoven son una prueba de los logros de este portafolio.

Nota completa en: Diario Correo

http://www.correoperu.com.pe/lima_notas.php?id=74147&ed=14

➤ **República Dominicana: Plan Maestro de Gobierno Electrónico 2008 – 2012**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) con la participación de los miembros de la Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AIEH), presentó el “Plan Maestro del Gobierno Electrónico en la República Dominicana 2008 – 2012”, en un almuerzo realizado en la Sala de Reuniones Lic. José J. González Bravo de la AIEH

El ingeniero Domingo Tavárez, director general de la OPTIC presentó el “Plan Maestro de Gobierno Electrónico en la República Dominicana 2008 - 2012”, efectuado a raíz de un Acuerdo de colaboración bilateral firmado entre la República Dominicana y la República de Corea para darle continuidad al desarrollo del Gobierno Electrónico en el país.

El Ingeniero Tavárez, informó que dicho plan tiene como objetivo principal establecer un gobierno electrónico eficiente, sistemático, productivo y abarcador en la República Dominicana, teniendo las siguientes metas:



- * Establecer la visión de política de Estado y los objetivos a mediano y largo plazo del e-Gobierno.
- * Presentar la estrategia para impulsar el e-Gobierno y sus iniciativas prioritarias.
- * Establecer el plan de ejecución con la organización, presupuesto y cronograma requeridos.
- * Establecer la dirección del sistema jurídico e institucional para implementar el e-Gobierno

Durante la actividad se indicó que la implementación de este Plan Maestro de gobierno electrónico fortalece e institucionaliza una verdadera cultura en el uso estratégico de las TIC dentro de nuestra cotidianidad de vida, se resalta y agrega valor a la comunidad TIC, se mejora la conectividad, la competitividad gubernamental y empresarial, la calidad de vida en beneficio de la ciudadanía e impulsa el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

La actividad contó con la asistencia de Manuel Cabrera, presidente de la AIEH; Marino Arvelo, primer vicepresidente de la AIEH, Julissa Almonte, directora ejecutiva de la AIEH, además de otros miembros y empresarios de dicha asociación.

Fuente: Optic
<http://www.optic.gob.do/>

➤ **Republica dominicana: La Dirección General de Migración ya forma parte del *GOB (*462)**

La Dirección General de Migración y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) suscribieron un convenio, mediante el cual migración podrá implementar y desarrollar el gobierno electrónico, logrando así impulsar el proceso de modernización del Estado Dominicano, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Con este paso de avance se contribuye a la transformación del Estado, para que sea más moderno, transparente, eficaz, eficiente, productivo, participativo y proactivo, a los fines de insertar la República Dominicana en la sociedad de la información y del conocimiento, como es el deseo del señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna.

La Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) proporciona una serie de herramientas de tecnologías que facilitan el procesamiento y transmisión de información por medios electrónicos, como son: teléfono, Internet y televisión interactiva, entre otros.

Los valores de la (OPTIC) son modernidad, planificación, excelencia, capacidad, trabajo en equipo y cumplimiento, lo que compartimos plenamente, en la Dirección General de Migración.



Mediante este acuerdo la Dirección General de Migración se compromete a solicitar asesoría y asistencia de la OPTIC para mejorar su gestión mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por medio de este convenio podremos ofrecer a los ciudadanos, información sobre los servicios de la institución.

Con solo marcar * GOB (*462), se ofrecerá a los ciudadanos, información sobre los servicios de la Dirección de Migración.

Fuente : Optic

<http://optic.gob.do/LaDirecci%C3%B3nGeneraldeMigraci%C3%B3n/tabid/747/Default.aspx>

➤ **Uruguay: Primera Jornada de Trabajo de Gobierno Electrónico.**

AGESIC compartió la primera *Jornada de Trabajo de Gobierno Electrónico*, junto a responsables de Unidades de Tecnología de Información en la Administración Pública.

La agenda propuesta en esta oportunidad incluyó entre otros temas, la descripción de algunos proyectos de infraestructura recientemente anunciados, el análisis de impacto del nuevo marco normativo y legal y la disponibilidad de instrumentos de apoyo y financiamiento existentes.

En concordancia con el objetivo trazado, en esta primera jornada se generó un ámbito propicio para el intercambio de experiencias y el análisis de tendencias por parte de todos los participantes, quienes hicieron posible el éxito de esta instancia

Fuente: Agesic

http://www.agesic.gub.uy/Sitio/gobierno_electronico%20.html

Convocatorias

➤ **Latinoamérica: Está abierta la convocatoria a los premios excelGOB 2008**

Por segundo año consecutivo la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto para la Conectividad en las Américas (ICA-IDRC) y la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC) convocan a los premios a la excelencia en gobierno electrónico. Para esta segunda edición se han establecido dos categorías: eficiencia en la gestión pública y uso de teléfonos móviles para el gobierno electrónico (m-government). En cada una de estas categorías se entregará un premio y tres menciones especiales. Hay plazo para presentarse hasta el 22 de octubre a las 23 horas, hora de Washington DC.



Fuente: Red Gealc

<http://www.redgealc.net/index.php?newlang=spa>

➤ **Call for Papers, Workshops and Tutorials - 9th European Conference on e-Government**

Westminster Business School, University of Westminster, London, UK 29-30 June 2009.

The advisory group for the conference invites submissions of papers on both the theory and advanced practice in respect of the conference themes outlined below, from academics, government departments and practitioners in the public and private sector. The conference to be held in London in **June 2009** is also seeking case studies and reports of work-in-progress.

<http://www.academic-conferences.org/eceg/eceg2009/eceg09-call-papers.htm>

Eventos

Seminario - Taller de Actualización Profesional “Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno Digital”

Ciclo Octubre 2008, el cual será dictado íntegramente con modalidad virtual.

http://www.oui-iohe.qc.ca/cours/14_es.aspx

Edición 27 de curso de e-gobierno de la OEA

Hasta el jueves 9 de octubre a la hora 5 pm de Washington DC, están abiertas las inscripciones para la vigésima séptima edición del curso Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico, que iniciará el 21 de octubre de 2008.

http://www.educoea.org/portal/ineam/cursos_2008/EGOES-E116_08.aspx

Os padrões web e seus impactos no futuro do governo eletrônico

8 de outubro de 2008. Escritório do W3C no Brasil em parceria com a Secretaria de Logística e Tecnologia da Informação e a Caixa Econômica Federal realizarão o Seminário "Os padrões web e seus impactos no futuro do governo eletrônico".

<http://www.w3c.br/eventopadroesgov>

@telier e-administration : les bonnes pratiques de l’Internet Public et Citoyen - Saint-Girons

Le jeudi 9 octobre 2008 - Saint-Girons (09) – Mairie. Pour aller toujours plus loin, prendre l’exemple de bonnes pratiques et perfectionner ses connaissances, Ardesi en partenariat avec la Région Midi-Pyrénées, le SGAR (Secrétariat Général pour les Affaires Régionales - Préfecture de Région Midi-Pyrénées), le CNFPT (Centre National de la Fonction Publique Territoriale), et la Caisse des Dépôts, ont le plaisir de vous convier à des rencontres dynamiques et formatrices dans chacun des 8 départements de la région Midi-Pyrénées.

Fuente: ARDESI



e-boletín legal de *e-gov*
Boletín legal sobre e- government
PERÚ

e-gov

Año I, N°. 1. Octubre, 2008

<http://www.ardesi.fr/-Agenda->

@telier e-administration : les bonnes pratiques de l'Internet Public et Citoyen - Condom

Le jeudi 23 octobre 2008 - Condom – Mairie. Pour aller toujours plus loin, prendre l'exemple de bonnes pratiques et perfectionner ses connaissances, Ardesi en partenariat avec la Région Midi-Pyrénées, le SGAR (Secrétariat Général pour les Affaires Régionales - Préfecture de Région Midi-Pyrénées), le CNFPT (Centre National de la Fonction Publique Territoriale), et la Caisse des Dépôts, ont le plaisir de vous convier à des rencontres dynamiques et formatrices dans chacun des 8 départements de la région Midi-Pyrénées.

Fuente: ARDESI

<http://www.ardesi.fr/-Agenda->



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 509. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

© 2008 Iriarte & Asociados.